



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0369 
(14 SEP 2021)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto Departamental No. 0129 del 27 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

Que el doctor ABEL ARCHBOLD JOSEPH, identificado con CC No. 17.809.406, expedida en Riohacha, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, se ausenta de sus labores (permiso personal), los días 14 y 15 de septiembre de 2021.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - A partir del 14 de septiembre de 2021, encárguese a la Dra. MARIA PAOLA VELEZ SOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.059.670 expedida en Bogotá, Secretaria de Servicios Públicos y Ambiental del Departamento archipiélago de las funciones de las Secretaría de Infraestructura, mientras dure la ausencia del titular, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **14 SEP 2021**

LA SECRETARIA GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera-Aux. Sec. Infraestructra.
Revisó: Rita Victoria Amador salgado